



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

2577 MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 14 RPT AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

#### EDICTO

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 14 RPT AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.**

**EXPTE.: BAS/3935/2023.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2.- BAS/3935/2023.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DE MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 14 DE LA RPT.** [Dictaminado en sesión de fecha 25 de marzo de 2024, de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Especial de Cuentas].

Atendida la propuesta, el Ayuntamiento Pleno, la aprueba por unanimidad de los veintiún (21) Concejales/as miembros de la Corporación y presentes, computándose: dieciséis (16) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal Socialista; más tres (3) votos favorables de los Concejales/as del Grupo Municipal Popular, más dos (2) votos favorables de los Concejales/a del Grupo Municipal VOX; siendo los apartados expositivos y dispositivos del siguiente tenor literal:



## **PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

(Gestión de las personas)

**Expte.:** BAS/3935/2023.

**Asunto:** Modificación puntual núm. 14 RPT.

La Comisión de Calificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento ha celebrado las siguientes sesiones ajustadas a los órdenes del día que se señalan a continuación:

### **1.1.- Sesión ordinaria de 30/03/2023.**

1º: Aprobar el borrador de Acta de la sesión anterior [Acta de 29/09/2022].

2º: RGE n.º 2022008150, de 20/09/2022 presentado por D.ª Inmaculada Frasés Giner de modificación de la valoración de la ficha de su puesto de trabajo.

### **1.2.- Sesión ordinaria de 16/10/2023.**

1.º: Aprobar el borrador de Acta de la sesión anterior (Acta de 29/09/2023 de constitución de la Mesa de calificación para el mandato 2023-2027).



2.º: Propuesta del Oficial Jefe de la Policía Local de creación del puesto de Oficial Policía Local Segunda Actividad.

3.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la creación de puestos de trabajo correspondientes a los Servicios de atención primaria básica y específica a tenor de lo dispuesto en art. 18.1 de Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana: Asesor/A Jurídica de Servicios De Bienestar Social, Psicólogo/a, Educador/a Social, Agente de Igualdad, Técnico/a de Integración Social y Administrativo/a Bienestar Social.

4.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la creación del puesto de Asistente al Coordinador de Servicios Técnicos.

5.º: Solicitud/reclamación de revisión formulada por Doña Ángela Inmaculada Frases Giner de creación del puesto de Jefatura del Negociado de Nóminas y Seguridad Social (RE n.º 202208150 de 20/09/2022 y RE n.º 2023006751 de 30/06/2023).

6.º: Propuesta de la Jefatura del Servicio de Urbanismo de creación del puesto Jefatura del Negociado de Planeamiento y Gestión del Servicio de Urbanismo.

7.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de valoración del puesto de Auxiliar de Comunicación.

8.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de incremento de dotación del puesto de Técnico/a de Gestión.

9.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de creación del puesto de trabajo de Técnico/a de Juventud y de Dinamizador/a Juvenil.



### **1.3 - Sesión extraordinaria de 29/12/2023.**

1.º: Aprobar el borrador de Acta de la sesión anterior (Acta de 16/10/2023).

2.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Deportes para el cambio de denominación y modificación de factores del puesto de trabajo 48 auxiliar polideportivo.

3.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Deportes para la modificación de factores del puesto de trabajo 79 Subalterno polideportivo.

4.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Seguridad Ciudadana para la dotación de dos plazas (8 y 9) del puesto 11 oficial policía.

5.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Cementerios para la creación del puesto de trabajo de oficial jefe de grupo cementerio.

6.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Urbanismo de incremento de dotación del puesto 32 arquitecto.

### **1.4 - Sesión extraordinaria de 19/01/2024.**

1.º: Aprobar el borrador de Acta de la sesión anterior (Acta de 29/12/2023).

2.º: Propuesta de la Concejalía delegada de Recursos Humanos para la creación del puesto de trabajo de Técnico/a de Prevención de Riesgos Profesionales.



3.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para el incremento de la dotación de dos plazas del puesto 4 Auxiliar Administrativo.

4.º: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para un puesto denominado Técnico/a en Gestión Económica y Financiera, Grupo A2.

Tras los correspondientes debates, la Comisión de Calificación adoptó los acuerdos que constan en las respectivas actas. Además, se concedió, a las personas interesadas que habían formulado la correspondiente solicitud/reclamación, un plazo de diez días hábiles para que pudieran formular, en su caso, el correspondiente recurso en defensa de sus intereses, sin que se formulara recurso alguno a los acuerdos adoptados.

La autoorganización constituye el núcleo de la autonomía local. Así lo señala la Carta Europea de Autonomía Local, en su artículo 6.º, que bajo la rúbrica «adecuación de las estructuras y de los medios administrativos a los cometidos de las Entidades Locales», indica en su apartado 1 que «sin perjuicio de las disposiciones más generales creadas por la Ley, las Entidades Locales deben poder definir por sí mismas las estructuras administrativas internas con las que pretenden dotarse, con objeto de adaptarlas a sus necesidades específicas y a fin de permitir una gestión eficaz».

Así se recoge en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 4.1.a) cuando establece que «en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde en todo caso a los municipios, las provincias y las islas: a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización».

Definido el marco jurídico que sustenta el reconocimiento de la potestad de autoorganización a las entidades locales, desde el punto de vista de la gestión no se debe obviar que cualquier administración que pretenda actuar con eficacia y eficiencia debe conseguir un diseño adecuado de sus puestos de trabajo y de los perfiles idóneos para desempeñarlos. A tal fin el art. 74. del Texto Refundido del



Estatuto Básico del Empleado Público, TREBEP, señala que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

De lo dicho se desprende que la RPT es un instrumento técnico y organizativo mediante el cual el Ayuntamiento estructura sus puestos de trabajo y en el que se precisan los requisitos para su desempeño. Al mismo tiempo constituye un mecanismo básico de la organización administrativa ya que al elaborar y modificar su RPT, como consecuencia de modificaciones organizativas o bien simplemente por la evolución de los propios puestos de trabajo, el Ayuntamiento va diseñando en detalle su propia estructura interna, adaptándola en cada momento al cumplimiento de sus finalidades.

A tenor del artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos la aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

Por todo ello, visto el informe con propuesta de acuerdo emitido por el el TAG Responsable del Servicio de Recursos Humanos con fecha 27 de febrero de 2024, en el que se incluye el análisis, tanto de las solicitudes de revalorización de puestos de trabajo formuladas por los/as empleados/as públicos que los ocupan, como el de las propuestas formuladas de oficio tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por las distintas Concejalías, incorporadas todas al expediente de Modificación puntual n.º 14 de la RPT; **Expte.:** BAS/3935/2023; sometida a aprobación de la Mesa General de Negociación en sesión de fecha de 22 de febrero de 2024; vistos, así mismo, el visto bueno de la Secretaría General de fecha 29 de febrero de 2024 al informe emitido por el TAG responsable del Servicio de RRHH y el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 11 de marzo de 2024, se eleva la siguiente **PROPUESTA DE**



ACUERDO para su dictamen por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Especial de Cuentas y, en su caso, posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento:

PRIMERO.- Crear los siguientes puestos de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, con la valoración que resulta de la aplicación de los factores y niveles que se indican en las fichas que se insertan a continuación:

1.1.- OFICIAL POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	OFICIAL POLICÍA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	X	1
A-TITULACIÓN	A3.1	275	Título Técnico Superior		
B- ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	C4	75	De 13 a 18 meses		
D-MANDO	D4	75	Mando de algún grupo reducido		
E-REPERCUSIÓN	E6	300	Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F3	50	Significativo esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas		
H-PENOSIDAD	H2	25	Condiciones incómodas		
I-PELIGROSIDAD	I3	50	Condiciones de riesgo físico frecuente de intensidad moderada o intensidad grave y frecuencia moderada		
J-JORNADA	J7	150	Turnicidad cerrada incluyendo noches y festivos.		
J-JORNADA	J9	50	Turnicidad cerrada incluyendo noches y festivos, así como prolongación jornada		
.K-DEDICACION	K5	100	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con nivel A2		
CD (A+B+C+D+E)	23	775			
CE		1225			



**1.2.- ASESOR/A JURÍDICA DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	ASESOR/A JURÍDICA DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	x	1
A-TITULACIÓN	A5	500	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto , o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B6	300	Especialización muy alta		
C-EXPERIENCIA	C5	100	De 19 a 24 meses		
D-MANDO	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E6	300	Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FÍSICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres.		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		
K-DEDICACION	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A3		
CD (A+B+C+D+E)	26	1225			
CE		1450			

**1.3.-PSICÓLOGO/A**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	PSICÓLOGO/A	x	3
A-TITULACIÓN	A5	500	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto , o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B6	300	Especialización muy alta		
C-EXPERIENCIA	C5	100	De 19 a 24 meses		
D-MANDO	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E6	300	Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FÍSICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres.		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		



<b>J-JORNADA</b>	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma
<b>k-DEDICACIÓN</b>	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A3
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	26	1225	
<b>CE</b>		1450	

#### 1.4.- EDUCADOR/A SOCIAL

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>EDUCADOR/A SOCIAL</b>	X	4
<b>A-TITULACIÓN</b>	A4	300	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Tec. Fp III o equiv		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	B3	50	Especialización moderada		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C3	50	De 7 a 12 meses		
<b>D-MANDO</b>	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres.		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H4	75	Condiciones penosas no necesariamente habituales		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I4	75	Condiciones de riesgo físico frecuente de intensidad grave		
<b>J-JORNADA</b>	J1	0	Jornada ordinaria , a veces se trabaja fuera de la misma		
<b>K-DEDICACION</b>	K4	75	Incompatibilidad parcial para PT calificados con N A4, A5 , o incompatibilidad total A1		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	19	525			
<b>CE</b>		825			

#### 1.5.- AGENTE DE IGUALDAD

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>AGENTE DE IGUALDAD</b>	X	1
<b>A-TITULACIÓN</b>	A5	500	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente		



<b>B-ESPECIALIZACIÓN</b>	B6	300	Especialización muy alta
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C5	100	De 19 a 24 meses
<b>D-MANDO</b>	D2	25	Sin mando, pero con control de personal
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E6	300	Moderada repercusión en resultados
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F4	75	Importante esfuerzo intelectual
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc)
<b>J-JORNADA</b>	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma
<b>K-DEDICACION</b>	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con nivel A3
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>26</b>	1225	
<b>CE</b>		<b>1450</b>	

**1.6.- TÉCNICO/A INTEGRACIÓN**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>TÉCNICO/A INTEGRACIÓN</b>	<b>x</b>	<b>1</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A3. 1	275	Título de Técnico Superior		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	B4	100	Especialización media		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C3	50	De 7 a 12 meses		
<b>D-MANDO</b>	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F3	50	Significativo esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos,etc)		
<b>J-JORNADA</b>	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		
<b>K-DEDICACION</b>	K1	0	Dedicación normal		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>20</b>	<b>550</b>			
<b>CE</b>		<b>600</b>			



**1.7.- ADMINISTRATIVO/A BIENESTAR SOCIAL**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>ADMINISTRATIVO/A B.SOCIAL</b>	x	2
<b>A-TITULACIÓN</b>	A3	225	Titulo de Bachiller o equivalente		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	B3	50	Especialización moderada		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C4	75	De 13 a 18 meses		
<b>D-MANDO</b>	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E4	150	Media repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F3	50	significativo esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial ( incluyendo golpes, caídas, atropellos,etc)		
<b>J-JORNADA</b>	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		
<b>K-DEDICACIÓN</b>	K1	0	Dedicación normal		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>20</b>	<b>550</b>			
<b>CE</b>		<b>600</b>			

**1.8.- ASISTENTE DE COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>ASISTENTE DE COORDINADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>	x	1
<b>A-TITULACIÓN</b>	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
<b>B-ESPECIALIZACIÓN</b>	B3	50	Especialización moderada		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C4	75	De 13 a 18 meses		
<b>D-MANDO</b>	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E4	150	Media repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F2	25	Moderado esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G5	100	Esfuerzos físicos muy importantes con posturas especiales permanentes		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H5	100	Condiciones penosas habituales		



<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I3	50	Condiciones de riesgo físico frecuente e intensidad moderada o intensidad grave
<b>J-JORNADA</b>	J5	75	Jornada normal más guardia localizable 365 días año
<b>K-DEDICACION</b>	K2	25	Dedicación preferente y esporádica
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>18</b>	500	
<b>CE</b>		<b>875</b>	

**1.9.- JEFATURA DEL NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEL SERVICIO DE URBANISMO**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>JEFATURA DEL NEGOCIADO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN</b>	<b>X</b>	<b>1</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A3	225	Título de Bachiller, F.P.II, o equivalente		
<b>A-ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>B4</b>	<b>100</b>	Especialización media		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	<b>C5</b>	<b>100</b>	De 19 a 24 meses		
<b>D-MANDO</b>	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	<b>E6</b>	<b>300</b>	Alta repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	<b>F4</b>	<b>75</b>	Importante esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
<b>J-JORNADA</b>	J2	50	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		
<b>K-DEDICACION</b>	K2	25	Dedicación preferente y esporádica		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>22</b>	775			
<b>CE</b>		<b>925</b>			



**1.10.- TÉCNICO/A JUVENTUD**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	TÉCNICO/A JUVENTUD	X	1
A-TITULACIÓN	A4	300	Título universitario..		
B. ESPECIALIZACIÓN	B4	100	Especialización media		
C-EXPERIENCIA	C3	50	De 7 a 12 meses		
D-MANDO	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Moderado esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libress		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma.		
K-DEDICACION	K1	0	Dedicación normal.		
CD (A+B+C+D+E)	20	575			
CE		650			

**1.11.- DINAMIZADOR/A JUVENIL**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	DINAMIZADOR/A JUVENIL	X	1
A-TITULACIÓN	A3.1	275	Titulo grado superior formación profesional		
B.ESPECIALIZACIÓN	B4	100	Especialización media		
C-EXPERIENCIA	C3	50	De 7 a 12 meses		
D-MANDO	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F3	50	Moderado esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libress		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		



I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
J-JORNADA	J1	0	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma.
K-DEDICACION	K1	0	Dedicación normal.
CD (A+B+C+D+E)	20	550	
CE		600	

**1.12.- OFICIAL JEFE DE GRUPO CEMENTERIO**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	OFICIAL JEFE DE GRUPO CEMENTERIO		1
A-TITULACIÓN	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	C5	100	De 19 a 24 meses		
D-MANDO	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
E-REPERCUSIÓN	E4	150	Media repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F3	50	Significativo esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G3	50	Esfuerzos físicos moderados o posturas normalmente muy forzadas		
H-PENOSIDAD	H6	125	Condiciones de trabajo muy penosas		
I-PELIGROSIDAD	I3	50	Condiciones de riesgo físico frecuente e intensidad moderada. O intensidad grave y frecuencia moderada		
J-JORNADA	J5	75	jornada normal mas guardias localizable 365 días/año		
K-DEDICACION	K5	100	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A2		
CD (A+B+C+D+E)	18	525			
CE		975			

**1.13.- TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		1
A-TITULACIÓN	A3.1	275	Título de Técnico Superior		
ESPECIALIZACIÓN	B5	200	Especialización alta		
C-EXPERIENCIA	C3	50	De 7 a 12 meses		
D-MANDO	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
E-REPERCUSIÓN	E5	225	Media-Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas		



H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Puestos de actividad normal
J-JORNADA	J1	0	jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma
K-DEDICACION	K3	50	Dedicación preferente y habitual
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>23</b>	<b>775</b>	
<b>CE</b>		<b>925</b>	

**1.14.-TÉCNICO/A DE GESTIÓN ECONÓMICA / FINANCIERA**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (factor)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>TÉCNICO/A DE GESTIÓN ECONÓMICA / FINANCIERA</b>		<b>1</b>
A-TITULACIÓN	A4	300	Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Téc. FP III o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B4	100	Especialización media		
C-EXPERIENCIA	C4	75	De 13 a 18 meses		
D-MANDO	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
E-REPERCUSIÓN	E5	225	Media-Alta repercusión de resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente, sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal		
K-DEDICACION	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A3		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>22</b>	<b>750</b>			
		<b>1.025</b>			

**SEGUNDO.-** Modificar los factores y, en su caso, la denominación de los siguientes puestos de trabajo ya considerados en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

**2.1.- AUXILIAR DE COMUNICACIÓN**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>AUXILIAR DE COMUNICACIÓN</b>	<b>98</b>	<b>1</b>
A-TITULACIÓN	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
B-ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	<b>C4</b>	<b>75</b>	<b>De 13 a 18 meses</b>		
D-MANDO	<b>D2</b>	<b>25</b>	<b>Sin mando, pero con control de personal</b>		



<b>E-REPERCUSIÓN</b>	<b>E4</b>	<b>150</b>	<b>Media repercusión en resultados</b>
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F5	100	Importante esfuerzo intelectual
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
<b>J-JORNADA</b>	J3	50	jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma
<b>K-DEDICACION</b>	K1	0	Dedicación normal
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>18</b>	475	
<b>CE</b>		<b>625</b>	

### 2.2.- AUXILIAR DEPORTES FIESTAS Y TRADICIONES

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>AUXILIAR DEPORTES FIESTAS Y TRADICIONES</b>		<b>1</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>B4</b>	<b>100</b>	<b>Especialización media</b>		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	<b>C5</b>	<b>100</b>	<b>De 19 a 24 meses</b>		
<b>D-MANDO</b>	D2	25	Sin mando, pero con control de personal		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	<b>E4</b>	<b>150</b>	<b>Media repercusión en resultados</b>		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	<b>F4</b>	<b>75</b>	<b>Importante esfuerzo intelectual</b>		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H2	25	Condiciones de trabajo incómodas		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
<b>J-JORNADA</b>	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal		
<b>K-DEDICACION</b>	K3	50	Dedicación preferente y habitual		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>18</b>	<b>550</b>			
<b>CE</b>		<b>775</b>			

### 2.3.- SUBALTERNO POLIDEPORTIVO NOCHE

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (factor)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>SUBALTERNO POLIDEPORTIVO NOCHE</b>	<b>79</b>	<b>1</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A1	100	Certificado escolaridad		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>B2</b>	<b>25</b>	<b>Especialización baja.</b>		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C3	50	De 7 a 12 meses		
<b>D-MANDO</b>	<b>D2</b>	<b>25</b>	<b>Sin mando,pero con control personal.</b>		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	<b>F2</b>	<b>25</b>	<b>Moderado esfuerzo intelectual</b>		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G2	25	Esfuerzos físicos bajos o posturas normalmente forzadas		



H-PENOSIDAD	H4	75	Condiciones penosas no necesariamente habituales
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
J-JORNADA	J7	150	Nocturnidad permanente incluyendo festivos
K-DEDICACION	K2	25	Dedicación preferente y esporádica
CD (A+B+C+D+E)	14	300	
C.E		600	

**TERCERO.-** Cambio de dotación en los siguientes puestos de trabajo ya considerados en la vigente Relación de Puestos de Trabajo:

**3.1.- TÉCNICO/A DE GESTIÓN. De una a dos dotaciones.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (nivel)	C.E. (puntos)	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	91	2
A-TITULACIÓN	A4	300	Titulo de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Téc. FP III o equivalente		
B-ESPECIALIZACIÓN	B4	100	Especialización media		
C-EXPERIENCIA	C4	75	De 13 a 18 meses		
D-MANDO	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores		
E-REPERCUSIÓN	E5	225	Media-Alta repercusión de resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente, sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal		
K-DEDICACION	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A3		
CD (A+B+C+D+E)	22	750			
CE		1025			



**3.2.- OFICIAL POLICÍA. De siete a nueve dotaciones.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	C.E. (puntos)	OFICIAL POLICÍA	11	9
A-TITULACIÓN	A3.1	275	Título de Técnico superior		
ESPECIALIZACIÓN	B3	50	Especialización moderada		
C-EXPERIENCIA	C4	75	De 13 a 18 meses		
D-MANDO	D5	100	Mando de un grupo reducido con algún mando intermedio		
E-REPERCUSIÓN	E6	300	Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F3	50	Significativo esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G3	50	<b>Esfuerzos físicos moderados o posturas normalmente muy forzadas</b>		
H-PENOSIDAD	H3	50	Condiciones muy incómodas o levemente penosas		
I-PELIGROSIDAD	I4	75	Condiciones de riesgo físico frecuente de intensidad grave		
J-JORNADA	J8	175	Turnicidad cerrada incluyendo noches y festivos		
	J9	50	Turnicidad cerrada incluyendo noches y festivos, así como prolong. Jornada		
K-DEDICACION	K5	100	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A2		
CD (A+B+C+D+E)	23	800			
CE		1350			

**3.3.- ARQUITECTO/A. De una a dos dotaciones.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
FACTORES	NIVEL (factor)	CE (puntos)	ARQUITECTO/A	32	2
A-TITULACIÓN	A5	500	Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente		
ESPECIALIZACIÓN	B6	300	Especialización muy alta		
C-EXPERIENCIA	C5	100	De 19 a 24 meses		
D-MANDO	D5	100	Mando de un grupo reducido con algún mando intermedio		
E-REPERCUSIÓN	E7	400	Muy Alta repercusión en resultados		
F-ESF.INTELECTUAL	F4	75	Importante esfuerzo intelectual		
G-ESF.FISICO	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
H-PENOSIDAD	H1	0	Normalmente sin penosidad		
I-PELIGROSIDAD	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
J-JORNADA	J2	50	Jornada flexible, a conveniencia Municipal		
K-DEDICACION	K6	150	Dedicación exclusiva o incompatibilidad total para PT calificados con Nivel A3		
CD (A+B+C+D+E)	28	1.400			
CE		1.675			



**3.4.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. De ocho a diez dotaciones.**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (factor)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A2	175	Título Graduado Escolar, F.P. I, o equivalente		
<b>ESPECIALIZACIÓN</b>	B3	50	Especialización moderada		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	C3	50	De 7 a 12 meses		
<b>D-MANDO</b>	D1	0	Sin mando, ni supervisión o control de personal		
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	E3	100	Moderada repercusión en resultados		
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	F2	25	Moderado esfuerzo intelectual		
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres		
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad		
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)		
<b>J-JORNADA</b>	J1	0	jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma		
<b>K-DEDICACION</b>	K1	0	Dedicación normal		
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>16</b>	<b>375</b>			
<b>CE</b>		<b>400</b>			

**CUARTO.-** Modificar los factores por solicitud/reclamación formulada por Doña Ángela Inmaculada Frases Giner y proceder a la nueva valoración del puesto de trabajo denominado **JEFATURA DE NEGOCIADO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL:**

**4.1.- FICHA DE FACTORES DEL PUESTO DE JEFATURA DE NEGOCIADO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL**

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL		DENOMINACIÓN PUESTO	PUESTO	DOTACIÓN
<b>FACTORES</b>	<b>NIVEL (nivel)</b>	<b>C.E. (puntos)</b>	<b>JEFATURA DE NEGOCIADO NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>X</b>	<b>1</b>
<b>A-TITULACIÓN</b>	A3	225	Título de Bachiller, F.P.II, o equivalente		
<b>B-ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>B4</b>	<b>100</b>	<b>Especialización media</b>		
<b>C-EXPERIENCIA</b>	<b>C5</b>	<b>100</b>	<b>De 19 a 24 meses</b>		



<b>D-MANDO</b>	D4	50	Mando directo de un pequeño grupo de trabajadores
<b>E-REPERCUSIÓN</b>	<b>E6</b>	<b>300</b>	Alta repercusión en resultados
<b>F-ESF.INTELECTUAL</b>	<b>F4</b>	<b>75</b>	Importante esfuerzo intelectual
<b>G-ESF.FISICO</b>	G1	0	Prácticamente sin esfuerzo físico especial, con posturas libres
<b>H-PENOSIDAD</b>	H1	0	Normalmente sin penosidad
<b>I-PELIGROSIDAD</b>	I1	0	Sin peligrosidad especial (incluyendo golpes, caídas, atropellos, etc.)
<b>J-JORNADA</b>	J2	50	Jornada ordinaria, a veces se trabaja fuera de la misma
<b>K-DEDICACION</b>	K2	25	Dedicación preferente y esporádica
<b>CD (A+B+C+D+E)</b>	<b>22</b>	775	
<b>CE</b>		<b>925</b>	

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención municipal, así como a cada una de las personas interesadas que hayan formulado la correspondiente solicitud/reclamación haciéndoles saber que contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a los efectos legales oportunos. EL ALCALDE PRESIDENTE.

Firmado electrónicamente, Vicente Arques Cortés en fecha 9 de abril de 2024